SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 250.823
"PROVISION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES"
PARA EL PROGRAMA "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY"

VISIÓN

La MAQUILA paraguaya como una oferta atractiva de negocios a nivel mundial, que aporte a la disminución de la pobreza y colabore con la formalización de los negocios en Paraguay, gerenciada por una oficina abocada a resultados y reconocida por altos estándares de calidad en el servicio.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo del país, insertando la producción nacional en la cadena productiva mundial, incorporando nuevas inversiones, fortaleciendo el sector industrial y de servicios, recibiendo transferencia tecnológica y generando empleo, a través del Régimen de MAQUILA.

En la ciudad de Asunción a los quince días del mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las once horas, en la sala de reuniones de la Administración Central del Ministerio de Industria y Comercio, sito Planta baja del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3333 esquina Dr. Weiss, estando presentes por el Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay", ***la Lic. MA. EUGENIA LOPEZ****–Encargada de Unidad de Contrataciones Públicas del CNIME. Y en representación de la Agencia KOSTAS VIAJES el Sr Juan Carlos Aponte, en representación de la Agencia Inter – Express el Sr. David Odon Carrera Melgarejo.*

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, Preside este Acto de Apertura de Sobres la Lic. ***MARIA EUGENIA LOPEZ*** *– Asistente Administrativa y de Contrataciones del CNIME.*

Seguidamente se da apertura a los sobres de ofertas presentados en la Contratación Directa para la ***"PROVISION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES"****, a continuación se realiza la verificación cuantitativa de los documentos presentados, del cual surge el siguiente detalle:*

DOCUMENTOS REQUERIDOS	***ASUNCION TOURS S.R.L.***	***INTER – EXPRESS***	***KOSTAS VIAJES***
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de su última declaración de iva y/o del impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. Nº 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.	Presenta	Presenta	Presenta
Daclaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de Certificado de habilitación de la I.A.T.A (INTERNACIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	Presenta	Presenta	Presenta

VISIÓN

a MAQUILA paraguaya :omo una oferta ıtractiva de negocios a ıivel mundial, que ıporte a la disminución ıe la pobreza y :olabore con la ormalización de los ıegocios en Paraguay, ıerenciada por una ɔficina abocada a esultados y reconocida por altos estándares de calidad en el servicio.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo del país, insertando la producción nacional en la cadena productiva mundial, incorporando nue inversiones, fortaleciendo el sector industrial y de servicios, recibiendo transferencia tecnológica y generando empleo, a través del Régimen de MAQUILA.

*La empresa **ASUNCION TOURS S.R.L**. presenta:*

a) Porcentaje de recargo sobre Precio Impreso en el Boleto: 0 %

*La empresa **INTER EXPRESS** presenta:*

a) Porcentaje de recargo sobre Precio Impreso en el Boleto: 0 %

*La empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L** presenta:*

a) Porcentaje de recargo sobre Precio Impreso en el Boleto: 0,0 %

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituyan mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Las ofertas serán posteriormente evaluadas por un comité de Evaluación que será constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendará la adjudicación a la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas, la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa y que presente el precio evaluado como el mas bajo, conforme se establece en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 11:15 Hs., firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

Ma. Eugenia Lopez _____

Sr. Juan Carlos Aponte _____

Sr. David Odon Carrera Melgarejo _____